

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO
"PROCESO CASA ERNESTINA PARRA, UNIDAS PARA EL EJERCICIO Y
GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SOACHA"
COLOMBIA
2022/2023

ELABORADO POR:



PARA:



FINANCIADO POR:



PERIODO: 1 Febrero a 31 marzo 2023

ÍNDICE:

1. Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación
2. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación
3. Contextualización del país: Contexto en el que se desarrolla la evaluación
4. Descripción del proyecto
5. Revisión de la evidencia:
6. Análisis e interpretación de la información recopilada
7. Criterios de calidad de la cooperación andaluza:
 - 7.1. Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
 - 7.2. Eficiencia y viabilidad.
 - 7.3. Impacto conseguido y esperado.
 - 7.4. Sostenibilidad
 - 7.5. Apropiación y fortalecimiento institucional.
 - 7.6. Enfoque de Género en Desarrollo.
 - 7.7. Sostenibilidad Ambiental.
 - 7.8. Respeto de la diversidad cultural.
8. Resultados de la Evaluación
9. Conclusiones y recomendaciones



1. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

MZC es una ONGD de hombres y mujeres feminista experta en violencia basada en el género (VBG), ámbito en el que llevamos trabajando desde el momento de nuestra constitución como ONGD en el año 1.994, desarrollando misiones para apoyar la erradicación de las distintas formas de VBG y asistiendo de una forma integral a las mujeres supervivientes en contextos como Bosnia, Kósovo, Marruecos, Palestina, Colombia, Ecuador, Paraguay y Malí. Además de las acciones específicas en cada territorio, todas nuestras acciones sobre el terreno, proyectos y programas, incluyen de manera transversal la prevención de las violencias de género en cualquiera de sus formas. La detección precoz, la prevención, la denuncia y la atención integral a las mujeres supervivientes de VBG permea todas y cada una de las acciones de MZC.

La lucha contra la discriminación y las violencias de género es pues el elemento fundamental en el trabajo que aborda MZC, ya que las violencias contra las mujeres socaban el estado de derecho, e impiden el desarrollo humano y la paz.

MZC trabaja en Colombia desde el año 2001, siendo de especial relevancia al año 2008, cuando comienza a dar su apoyo al proceso de Construcción de Paz Positiva en el marco del conflicto, abogando por exigir la aplicación de las Resoluciones 1325 y 1820 de NNUU. Sus acciones en Colombia pueden enmarcarse en 3 ámbitos, todos ellos dedicados a la erradicación de la violencia, principalmente aquella que afecta a mujeres y niñas. Los ámbitos mencionados son: capacitación y reinserción laboral de mujeres responsables de su hogar y/o víctimas de violencia intrafamiliar; apoyo a organizaciones de mujeres desplazadas, lideresas y defensoras de Derechos Humanos para la exigibilidad de sus derechos; construcción de la paz, erradicación, denuncia y judicialización de la violencia ejercida hacia las mujeres, fundamentalmente de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto.

Con todo ello, puede apreciarse la intrínseca relación entre el trabajo realizado con anterioridad por la entidad en Colombia con el presente proyecto, pues el proyecto “Proceso Casa Ernestina Parra, unidas para el ejercicio y garantía de los derechos de las mujeres en Soacha” tiene como objetivo principal la garantía de una vida digna libre de violencias, mediante acciones de formación, incidencia y orientación para el



ejercicio de sus derechos, fomentando así el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres beneficiarias del municipio de Soacha.

Objetivo de la Evaluación:

El proyecto se enmarca dentro de los intereses y estrategia de la cooperación realizada por el Ayuntamiento de Málaga, por lo que su evaluación es coherente con los criterios de calidad establecidos en la convocatoria. Los principios a los que atenderá esta evaluación se resumen en los siguientes puntos:

1. Determinar la **pertinencia** de un proyecto implica hacer dos tipos de preguntas. Por un lado, en función de las necesidades identificadas antes del mismo, se debe analizar la adecuación de los **objetivos** (general y específico) y los **resultados** esperados según la planificación del mismo, teniendo en cuenta el contexto en el que se actúa. Por otro, se debe poner en cuestión la conveniencia de mantener la línea de acción elegida o si esta debe ser modificada. Lo que se analiza de ese modo es la lógica externa del proyecto. El análisis de la **coherencia** del marco lógico debe realizarse a continuación para observar si sus objetivos, resultados y actividades son consistentes entre sí y mantienen una lógica interna.
2. La **eficacia** en el cumplimiento de los **resultados** y **objetivos** formulados en el marco lógico de la intervención. Se quiere conocer o ponderar en qué grado se ha alcanzado el objetivo específico y los resultados previstos en el marco lógico. En este apartado se revisa también el nivel de implementación de las **actividades** de cada resultado.
3. La **eficiencia** de la transformación de los recursos primero en las **actividades** (insumos) y posteriormente en los **resultados**. Se ha de razonar si los resultados alcanzados y las actividades puestas en marcha para lograrlos justifican los recursos empleados, comparando aquellos con sus costes y si se podría haber alcanzado el mismo objetivo a un costo menor. En un nivel más general también se puede valorar la eficiencia de los cronogramas y los tiempos previstos: ¿han sido estos respetados?



4. Evaluar el **impacto** conseguido por la intervención atiende a identificar, y si es posible medir, los efectos netos de la intervención sobre sus **objetivos** (general y específico). Los efectos alcanzados tras una actuación son consecuencia de muchos factores contextuales que interaccionan con el proyecto en sí y que queremos aislar de los efectos propios del proyecto.
5. **Sostenibilidad y viabilidad** de los efectos positivos que se han producido como consecuencia de la intervención ¿permanecerán una vez retirada la ayuda? Analizar este criterio clave implica revisar muchos factores, ya que para ello es preciso que la identificación previa a la formulación haya sido correcta, para que tras la implementación se produzca la **apropiación** por los receptores de la ayuda de los instrumentos y de todo el proceso iniciado con la misma. Por ello se debe considerar todos los elementos inherentes a la teoría del cambio contenida en la lógica de la intervención, desde las **actividades** hasta los **objetivos** pasando por los **resultados**.
6. **Fortalecimiento** de las **instituciones** y de las **OSC**, así como la **coordinación** y **complementariedad** que se ha podido producir entre ellas como consecuencia de la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo. Ya que se trabaja en el límite entre lo existente y lo posible.
7. **Género y desarrollo** o en qué medida ha progresado la brecha de género en lo productivo, lo reproductivo y lo comunitario, así como en los espacios de toma de decisiones debido al proyecto en un contexto más o menos hostil a las mujeres. También ha de evaluarse si el propio proyecto ha tenido consideración por el género en su planificación y en su ejecución.
8. Los proyectos de cooperación han de ser respetuosos y sostenibles con el **medio ambiente**. Aunque es cierto que el tipo de intervención determina la mayor o menor importancia de este factor en la evaluación, siempre debe ser considerado en ella, ya que se debe promocionar una conciencia ciudadana consciente de la necesidad de un entorno **sostenible**.



9. Además, el enfoque ha de estar siempre basado en el respeto por los **derechos humanos** y por la **diversidad cultural** del país destinatario. Hay que tener en cuenta que estos dos criterios pueden entrar en conflicto ya que la última debería estar supeditada a aquellos.
10. Recibir recomendaciones para potenciar el éxito de los fines perseguidos por el proyecto y conocer aspectos a nivel organizativo que pudieran favorecer o dificultar el funcionamiento del proyecto.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de un proyecto o de un programa es una herramienta con la que se quiere conocer si tuvo un diseño acorde con entorno para el que fue pensado y con los antecedentes que se dieron, cómo fue su desarrollo y su funcionamiento y qué efectos esperados o inesperados consiguió y en qué medida. En definitiva, de lo que realmente se trata es de aprender. La actividad evaluadora forma parte de un flujo más amplio de actividades en el que se encuadran los proyectos que, persiguiendo un objetivo determinado, se suceden temporalmente, pudiendo modificar tras ella si es necesario el modo de hacer, los enfoques, las actividades, su objeto, el emplazamiento, etc., adaptando la intervención a su contexto en cada paso de una manera dinámica. El paradigma ideal y hacia el que se debe tender, sin embargo, es el de una evaluación continuada e interiorizada en las organizaciones, donde las personas dedicadas a la ejecución puedan reaccionar con rapidez ante la información obtenida.

En la cooperación al desarrollo, los agentes a los que se debe rendir cuentas con esta actividad son todos aquellos que participan en las intervenciones tanto en el país donante como, sobre todo, en el país socio, de manera que se facilite la comunicación y se retroalimenten los procesos teniendo en cuenta el punto de vista de las personas a las que va dirigido.

La metodología utilizada para la evaluación ha consistido tanto en el análisis exhaustivo de fuentes e información relevantes para la contextualización de la misma, así como en la recopilación y análisis de información para la obtención de indicadores y datos necesarios para su adecuada valoración. Nos hemos basado prioritariamente



en los actores implicados directamente en la ejecución del proyecto. Los instrumentos utilizados han sido encuestas, que han permitido la libre expresión y entrevistas personales. Se ha recogido información tanto cualitativa como cuantitativa.

El proceso de evaluación se ha realizado en cuatro etapas:

1. Contactos con los responsables de MZC y La Corporación Centro de Apoyo Popular (CENTRAP).
2. Elaboración de los instrumentos para la recolección de los datos.
3. Recopilación de los datos, a través de las encuestas y entrevistas.
4. Análisis de datos y elaboración del informe de evaluación.

Contactos con los responsables de MZC y Corporación Centro de Apoyo Popular

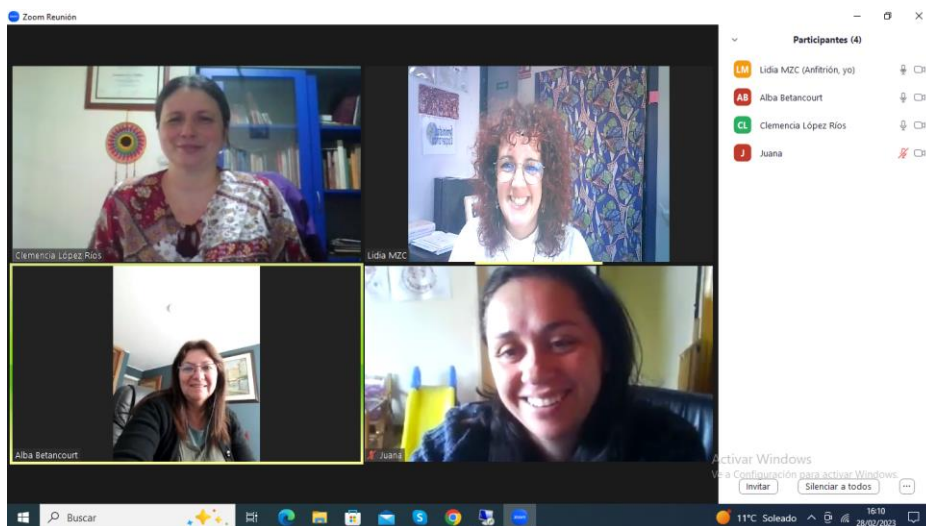
Se han realizado entrevistas con los responsables de la ONGD MZC y de la ONG CENTRAP. El objetivo de esta fase ha sido:

- Armonizar los puntos de vista para la elaboración de la evaluación.
- Intercambiar las fuentes de información y las personas claves a contactar.
- Discutir los instrumentos técnicos para la recolección de datos a utilizar.
- Fijar el cronograma de la evaluación y sus implicaciones prácticas sobre el terreno.
- Hacer el listado y entrega de la documentación técnica disponible del proyecto y los actores claves implicados.

Elaboración de los instrumentos para la recolección de datos

Se hizo un primer encuentro online para la elaboración en común de los instrumentos que nos permitieran recolectar los datos. Y se elaboró un listado de las personas a entrevistar como agentes clave del proyecto.





Recopilación de datos

En esta fase se ha estudiado a fondo la documentación existente. Es documentación disponible y ofrecida por MZC y CENTRAP. A su vez, desde CEIM y MZC se ha entrevistado a actores clave de CENTRAP, que han sido quienes, directamente, se han entrevistado personalmente con las mujeres beneficiarias del proyecto.

Análisis de los datos y elaboración del informe de evaluación

Se han analizado y sintetizado los datos recogidos. Se realizó un primer borrador del informe de evaluación que se puso a disposición del equipo de MZC y CENTRAP para que realizaran sus aportaciones y recomendaciones, completando así el informe con esas aportaciones.

El equipo de evaluación del proyecto

Está formado por una consultora externa, concretamente el Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres (CEIM) que se ha apoyado en personas claves para las tareas de la fase de campo y para las entrevistas. Las reuniones entre los diferentes actores clave y esta consultora han sido realizados vía online a través de la plataforma “Zoom”.

Condicionantes del trabajo realizado

Uno de los condicionantes a los que se tuvo que hacer frente en esta evaluación, fue la completa realización de la misma vía online, sin realizar una visita a terreno, dejando atrás la posibilidad de acceder a las fuentes primarias del proyecto mediante



entrevistas y grupos focales. Para solventarlo, la evaluación se centró en las fuentes secundarias, de tal modo, se realizaron numerosas entrevistas y reuniones a los diferentes actores clave mediante plataformas online como Zoom, con la intención de alcanzar el mismo grado de objetividad y veracidad que en entrevistas personales en terreno.

A todo ello debe sumarse el propio contexto del territorio, teniendo en cuenta las dificultades o problemáticas que esto supone. Respecto a esto, cabe mencionar el bajo acceso a los servicios públicos, la presencia de grupos armados, las altas cifras de violencia intrafamiliar donde las mayores víctimas son las mujeres y la saturación de la institución.

Descripción de los trabajos ejecutados

Se han ejecutado las siguientes fases durante el proceso de evaluación:

I FASE: Estudio de Gabinete

- a) Análisis de la documentación disponible.
- b) Entrevistas.
- c) Solicitud y examen de información adicional.
- d) Preparación del trabajo de campo.
- e) Redacción y entrega del Informe preliminar de la Evaluación, que, al menos, deberá contener: Contexto, Metodología de trabajo, Valoración de las entrevistas realizadas y documentos estudiados, Plan y Metodología a seguir en el Trabajo de Campo.

II FASE: Trabajo de Campo

- a) Entrevistas y conocimiento de todas las entidades involucradas en el Proyecto.
- b) Entrevistas a los informantes clave, e información adicional de las instituciones y órganos nacionales.
- c) Memoria de actividades.
- d) Análisis de los datos obtenidos.

III FASE: Elaboración del borrador del informe

- a) Redacción y entrega del borrador del informe preliminar.
- b) Puesta en común del borrador de informe.
- c) Redacción y entrega del informe preliminar.



IV FASE: Revisión conjunta del borrador del informe

- a) Los borradores del informe preliminar son remitidos a los agentes implicados.

V FASE: Elaboración del informe final

En esta fase se procederá a la redacción y entrega del informe final.

El informe recogerá la evaluación del Proyecto (diseño, desarrollo, actividades, resultados, objetivos logrados e impacto) y las recomendaciones que el equipo evaluador estime pertinentes con la debida justificación. El equipo mantendrá su independencia de criterio y no acordará los términos del informe con personas ajenas.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PAÍS: CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA EVALUACIÓN

El estado Colombiano a través de los años y gracias a las luchas de los movimientos de mujeres del país, ha ido incorporando en su legislación, normatividad dirigida a la protección de los derechos de las mujeres, como lo son, la ley 1257 de 2008 quien tiene como objeto, la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, la ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo, la ley 1773 de 2016 la cual modificó el código penal e incluyó el delito de lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares (delito dirigido principalmente a las mujeres), por mencionar algunas, pero a pesar de la obligatoriedad de cumplimiento de las normas, estas no han sido implementadas adecuadamente y no han logrado transformar la realidad, teniendo en cuenta que Colombia es un país tradicionalmente machista. Lo anterior se evidencia de acuerdo con las últimas cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, donde el 2019 tuvo un aumento en varios tipos de violencia contra las mujeres respecto a 2018, siendo los presuntos delitos sexuales los que mayor incremento presentaron con 22.523 casos contra mujeres. La violencia de pareja y la violencia interpersonal fueron los delitos que más se registraron, siendo las principales víctimas mujeres entre 20 y 34 años.

Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca, en Colombia. Está integrado por zonas urbanas, suburbanas y rurales, que en conjunto



cubren 18.109 hectáreas, el sector rural ocupa el 85% del territorio, las zonas urbanas, suburbana y de expansión cubren 3.047 hectáreas y se dividen en seis comunas y dos corregimientos. Según el plan de gobierno del actual alcalde, el crecimiento demográfico en forma acelerada es consecuencia de la expansión territorial de los sectores urbanos cercanos a Bogotá, también se debe a que Soacha ha recibido alrededor de 55.000 víctimas del conflicto armado y unas 26.922 personas venezolanas. Por lo que se estima que la población de Soacha llega a más de 1 millón de habitantes. Actualmente el municipio presenta problemáticas como microtráfico, asentamientos urbanos ilegales, dificultades en la movilidad y en la malla vial, desempleo, bajo acceso a servicios públicos, inseguridad, presencia de grupos armados, altas cifras de violencia intrafamiliar donde las mayores víctimas son las mujeres, adicional a eso con una institucionalidad saturada y con poca cobertura.

La violencia contra las mujeres no se escapa dentro del municipio, presentándose en niveles exacerbados, según cifras de la secretaría de gobierno, durante 2018 y 2019 se reportaron 3.693 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 3.114 fueron contra mujeres. Datos de medicina legal colocan a Soacha como el municipio del Departamento de Cundinamarca, con más hechos de violencia desproporcionada contra las mujeres. Es así como Forensis 2019 reporta, 1.381 casos de violencia de pareja, donde solamente 204 fueron contra hombres, 365 exámenes medicolegales por presunto delito sexual, siendo 309 practicados a mujeres y 2.009 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 1.542 casos se presentaron contra las mujeres.

El municipio de Soacha, presenta altas falencias en materia de atención a casos de violencia contra las mujeres, en primera medida porque la institucionalidad existente no cuenta con la capacidad de atención suficiente de acuerdo con el número de habitantes, en segunda medida los y las funcionarios públicos no poseen un enfoque de género para tramitar los casos, presentándose de manera recurrente violencia institucional cuando las mujeres presentan algún tipo de denuncia, y en tercera medida, la mayoría de las entidades como: comisarías de familia, hospitales y fiscalía, no solo tratan temas relacionados con los derechos de las mujeres, sino que deben responder a todas las demandas de la población en general. Es así como, desde los casos atendidos en la Casa Ernestina Parra, identificamos que las mujeres encuentran múltiples barreras como la existencia de una casa refugio que funciona de manera intermitente porque no cuenta con la asignación de recursos permanentes, un acceso



deficiente a atención psicológica y psiquiátrica, prejuicios culturales, desconocimiento de las rutas de atención y de las medidas de protección aplicables a cada caso. Además que los contextos de violencia vivida, la falta de redes de apoyo y la inoperancia institucional, trae implicaciones para la vida de las mujeres como, el deterioro en su autoestima, indefensión aprendida por la exposición continua a la violencia, que provoca la no búsqueda de soluciones y el aumento de dependencia del agresor, estrés crónico o fatiga emocional, dando como resultado la somatización de las emociones en migrañas, ataques de pánico, insomnio, tensión muscular, autolesiones e ideación suicida.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “Proceso Casa Ernestina Parra, unidas para el ejercicio y garantía de los derechos de las mujeres en Soacha” fue presentado por la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), en articulación con su socia local, la Corporación Centro de Apoyo Popular (CENTRAP) en el marco de la convocatoria de subvenciones del ayuntamiento de Málaga, en régimen de concurrencia competitiva para cooperación internacional para el desarrollo y los derechos humanos de 2022.

El proyecto, que inició el 1 de agosto de 2022 y concluyó el 31 de enero de 2023, pretende apoyar la consolidación del proceso iniciado en 2019, llamado Casa Ernestina Parra, el cual es visibilizado como un espacio seguro en el que las mujeres del municipio de Soacha, ubicado en el Departamento de Cundinamarca - Colombia, acceden a servicios con perspectiva de género, permitiéndoles alternativas para transformar su realidad de violencia, a través de actividades de formación, apoyo psicológico y jurídico, las cuales conllevan al desarrollo de procesos de empoderamiento social y político a nivel individual y colectivo, reduciendo de este modo la repetición de los ciclos de violencias hacia las mujeres. El mismo, parte de la realización de un diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres Suachunas desde un Enfoque de Género y Derechos Humanos. Da cuenta de las necesidades de las mujeres que habitan en el municipio, las problemáticas sociales y las vulneraciones a



los derechos humanos y las cifras de violencias basadas en género según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses FORENSIS datos para la vida. Y busca fortalecer el proceso de la casa Ernestina Parra.

4.1. Objetivos y resultados del proyecto.

<u>Objetivos</u>	
<u>Objetivo general</u>	<u>Objetivos específicos</u>
Impulsar procesos de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres del municipio de Soacha, mediante acciones de formación, incidencia y orientación para el ejercicio de sus derechos y garantía de una vida digna libre de violencias.	1. Apoyar a las mujeres que acuden a la Casa Ernestina Parra, mediante acciones de acompañamiento jurídico, psicológico, social, cultural y político para transformar los ciclos de violencia.
	2. Fortalecer capacidades de liderazgo e incidencia de las mujeres del municipio, mediante formación, acciones de movilización y exigencia de justicia, para el empoderamiento colectivo.
	3. Impulsar procesos de sensibilización y divulgación, mediante una estrategia comunicativa que aporte a la transformación de imaginarios que sustentan el ciclo de las violencias contra las mujeres.
<u>Resultados esperados</u>	
R1: Las mujeres del municipio de Soacha acceden a servicios de atención psicosocial y jurídica de calidad, permanente y sin revictimización, que les permite aumentar su autoestima, actuar frente a las violencias basadas en género y hacer incidencia para la garantía de sus derechos y acceso a la justicia en el municipio.	
R2: Las mujeres del Municipio de Soacha acceden al servicio de capacitación y formación relacionados con la prevención, la atención primaria y la derivación de las violencias basadas en género	
R3: La comunidad del municipio de Soacha, aumenta su sensibilizada sobre las violencias contra las mujeres.	



4.2. Socias ejecutoras.

MZC es una ONGD feminista experta en la promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la VBG, ámbito en el que llevamos trabajando desde el año 1995 en países como Bosnia, Kosovo, Palestina, Marruecos, Malí, Paraguay y Colombia. El empoderamiento de las mujeres es una estrategia fundamental para el desarrollo local. En este sentido nuestro trabajo se centra en la educación y la capacitación integral de las mujeres, en la promoción de la participación en igualdad en todos los niveles de la sociedad y el acceso de las mujeres y las niñas a los espacios de toma de decisiones, acompañado de inversión en mejoras productivas, que sean metodológicamente viables y que aseguren el sostenimiento económico futuro. En la lucha contra la violencia de género ponemos en marcha acciones para su erradicación como la sensibilización ciudadana, la investigación, la incidencia política, el trabajo en red y la formación de los actores y agentes involucrados en los procesos de prevención, atención, represión y sanción de la VBG.

En Colombia inician sus acciones en el año 2001 y a partir de 2008 comienzan un proceso de apoyo a la Construcción de la Paz Positiva en el marco del conflicto, exigiendo la aplicación de las Resoluciones 1325 y 1820 de NNUU. Desde entonces acompañan a la sociedad colombiana, denunciando las violaciones de DDHH y fundamentalmente la violencia que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas.

MZC ha realizado en Colombia distintos proyectos de desarrollo en 3 ámbitos: Capacitación y reinserción laboral de mujeres cabeza de hogar y/o víctimas de violencia intrafamiliar; Apoyo a organizaciones de mujeres desplazadas, lideresas y defensoras de Derechos Humanos para la exigibilidad de sus derechos; Construcción de la paz, erradicación, denuncia y judicialización de la violencia ejercida hacia a las mujeres, fundamentalmente de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto.

La Corporación Centro de Apoyo Popular – CENTRAP surge en 1984, como un Programa de Extensión Comunitaria dentro del Instituto Superior de Educación Social- ISES, Institución de Educación Superior para formar Técnicos en Promoción Social de sectores populares rurales y urbanos. En su accionar fue trascendiendo los objetivos curriculares del ISES y se consolidó como entidad sin ánimo de lucro, que con el apoyo de agencias de cooperación internacional y de entidades públicas nacionales trabaja en el ámbito nacional por el desarrollo justo, sostenible y



democrático de la sociedad colombiana con perspectiva de equidad entre géneros, clases y etnias. La Corporación CENTRAP es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que busca contribuir al desarrollo justo, sustentable y democrático de la sociedad colombiana por medio de la investigación, fortalecimiento organizacional, la formación y la sistematización; en las áreas de participación política y ciudadanía, género y desarrollo, manejo sustentable del medio ambiente y emprendimientos económicos en comunidades rurales y urbanas del país. CENTRAP en su accionar político y organizativo hace parte activa y es el punto focal de la Red de Educación Popular entre Mujeres, desde sus inicios (1984), en esa perspectiva ha apoyado de manera permanente el trabajo en red de las organizaciones de mujeres. Ha promovido y desarrollado campañas a favor de los derechos de las mujeres, entre ellas, la campaña “educar para no discriminar”, “educación para toda la vida”, entre otras. Así mismo es integrante activa del Grupo de Trabajo Latinoamericano, que promueve los liderazgos de las mujeres en el campo de la productividad.

Desde año 2019 acompaña la creación de la Casa Ernestina Parra, que busca ser un espacio seguro en el que las mujeres del municipio de Soacha accedan a servicios de atención psicosocial y sociojurídica con perspectiva de género que aporte a la eliminación de las violencias a través de actividades de formación, comunicación, atención y apoyo que impulsen un proceso de empoderamiento individual y colectivo para el ejercicio de sus derechos y garantía de una vida digna libre de violencias.

5. REVISIÓN DE LA EVIDENCIA

La revisión de la evidencia consiste en recopilar la información extraída de la evaluación para posteriormente analizarla y compararla, valorando así su adecuación con los resultados y objetivos planteados. Esta revisión parte de la evaluación a través de las entrevistas realizadas al equipo de CENTRAP, con la colaboración de MZC, respecto a las acciones realizadas y se ha organizado según el resultado y la actividad a la que pertenecen. Por último, se hará referencia a una evaluación del equipo de trabajo local, valorando su rol en el proyecto, el cumplimiento de las funciones asignadas, la dinámica interna del equipo y posibles propuestas de mejora.

ACTIVIDADES DE RESULTADO 1.

Actividad 1: Servicio de atención PERMANENTE en psicología y derecho.



Las mujeres beneficiarias acceden a los servicios de atención mediante referencia de mujeres atendidas anteriormente, por mujeres lideresas y/o por la información en redes sociales.

El proceso de asesorías comenzó en el mes de agosto, contando con los siguientes momentos:

1º. La mujer que se comunica a la casa es recibida por la asesora, esta hace una presentación de la casa, los servicios que presta y el alcance del acompañamiento, con el fin de que la mujer decida libremente su vinculación firmando un consentimiento informado. Posteriormente, a través del diálogo fluido, la asesora recolecta la información básica y la plasma en la ficha de atención y, a su vez, determina si ella puede ofrecerle atención o, en caso contrario, a qué área derivarla. Por último, se registra la información en la base de datos de las atenciones psicojurídicas.

2º. Una vez derivada al área más oportuna:

- Jurídica

La abogada basándose en la información contenida en la ficha inicial, mantiene una conversación con la beneficiaria donde solo se remite a hacer las preguntas necesarias para brindar la asesoría jurídica pertinente, de acuerdo con el caso concreto, solicita la documentación necesaria para tener mayor claridad de la información y poder intervenir de manera oportuna.

- Psicosocial

El proceso cuenta con 5 sesiones para cada mujer y, posteriormente, se realiza un seguimiento una o dos veces al mes, de acuerdo con la necesidad específica de cada mujer. Estas sesiones solían ser presenciales, pero a petición de la persona beneficiaria se podían llevar a cabo de manera virtual o telefónica.

Durante el periodo de ejecución del proyecto, en el marco de esta actividad, fueron atendidas 34 mujeres en total.

Nº. de mujeres en atención jurídica: Veintitrés (23)

Nº. de seguimientos jurídicos realizados: Uno (01)

Nº. de mujeres atendidas en dupla con el área psicosocial: tres (03)

Nº. de Mujeres en atenciones Psicosocial: Once (11)

Nº. de seguimientos realizados: Nueve (9)

- Principales temas de consulta jurídica:



- Violencias contra las mujeres (intrafamiliar, económica, sexual, psicológica, patrimonial, vicaría) en contextos de pareja y familia.
- Riesgos de feminicidio
- Inasistencia alimentaria
- Divorcio, disolución sociedad patrimonial
- Principales temas de consulta psicológica:
 - Violencias contra las mujeres (intrafamiliar, económica, sexual, psicológica, patrimonial, Vicaría) en contextos de pareja y familia.
 - Ansiedad, depresión, pesadillas e insomnio a causa de hechos de violencia
 - Duelo por separación
 - Amenazas por parte de agresores
 - Sensación de culpa y baja autoestima
 - Dependencia emocional

Actividad 2. Servicio de atención psicológica y jurídica, a través de UNIDAD MÓVIL.

Una unidad móvil se compone de un desplazamiento del equipo integral de la Casa Ernestina Parra a un barrio. En el marco de esta unidad móvil, se hace una atención psicosocial y otra jurídica con las mujeres de la zona. En estas salidas se presenta el servicio de atención permanente de la casa, para que las mujeres identificadas en las unidades móviles puedan seguir siendo acompañadas. La metodología de trabajo en las sesiones se regulariza con el mismo sistema que el servicio permanente.

ACTIVIDADES DE RESULTADO 2.

- **Actividad 1. Diseño de la metodología lúdica recreativa “PARTICIPAZANDO” para el proceso de capacitación.**

El diseño de la metodología se llevó a cabo en diferentes momentos:

1. Propuesta inicial temática Participazando enviada por la pedagoga para ser evaluada en reunión de equipo Casa Tina.
 - a. Reflexión sobre conceptos claves para transformar la violencia machista.
 - b. Cómo identificar las VBG.



- c. Derechos de las mujeres.
 - d. Masculinidades positivas vs Masculinidades Tóxicas.
 - e. Resolución de conflictos, plantear historias con violencias de género y planear posibles soluciones.
 - f. Tiempo por estación entre 20 a 30 minutos según la actividad.
 - g. Los materiales se definen al concretar las actividades, una ficha o cartilla guía, un símil de reloj para hacer conciencia del tiempo.
2. Sugerencias por parte de le equipo de la casa Ernestina Parra
Nombre de la herramienta pedagógica: PARTICIPAZANDO conozco el camino hacia mis derechos.
 3. Construcción y revisión herramienta lúdico-pedagógica de educación popular feminista para la paz: en el proceso de construcción se involucra todo el equipo de la casa Ernestina y la junta de CENTRAP quien revisa el texto de la metodología. Durante este proceso se elaboraron dos versiones en Word.
 4. Diseño: una vez finalizado el proceso de revisión y ajuste de la herramienta, se pasó al diseño de su contenido
- **Actividad 2: Capacitación “Mujeres libres de violencia” para la detección, apoyo y referencia de los casos de violencia de género a la casa Ernestina Parra.**

La actividad 2 da comienzo en el mes de octubre adelantado algunas gestiones con organizaciones e instituciones como Fundación Paz SOS Cazuca, Mesa de víctimas del conflicto armado y Universidad Minuto de Dios, con el fin del llevar a cabo el proceso de capacitación.

Previo el inicio de los encuentros se realiza una jornada de formación y manejo de la herramienta “Participazando” con las facilitadoras y se construye un plan metodológico de los encuentros.

Las características de las mujeres participantes en los encuentros de formación se ubican en una amplia franja de edad, desde los 13 a los 80 años.

ACTIVIDADES DE RESULTADO 3.



- **Actividad 1: Desarrollo de la estrategia comunicativa de sensibilización, dirigida al empoderamiento y a la transformación de imaginarios que sustentan la violencia contra las mujeres.**

Fue establecido un Plan de comunicaciones, realizando acciones de sensibilización desde la difusión de flyers con información sobre la socialización del proyecto, Cineforums, unidades móviles e infografías y artículos del proyecto. Todo ello con el objetivo de impulsar procesos de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres del municipio de Soacha, mediante acciones de sensibilización, incidencia, atención y orientación para el ejercicio de sus derechos y garantía de una vida digna libre de violencias.

- **Actividad 2. Realización de dos Cineforums Feministas**

En el mes de agosto se realizó el primer cineforum en el barrio el Oasis en la comuna cuatro, con la proyección de la película de Película “La sonrisa de la Mona Lisa”, que tuvo una asistencia de 15 mujeres.

En el mes de diciembre se realizó el segundo cineforum en el barro Julio Rincón de la comuna Cuatro, con la proyección de la película “El rizado camino a la felicidad” con una asistencia de 17 mujeres.

6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

ACTIVIDADES DE RESULTADO 1.

- **Actividad 1: Servicio de atención PERMANENTE en psicología y derecho.**

En el marco de la actividad 1 del resultado 1 se detectan como barreras de acceso:

- Barreras institucionales que impiden la garantía de los derechos de las mujeres en el municipio de Soacha, tales como: carencia de enfoque de género por parte del personal que asesora y acompaña a la mujer y la familia dentro de la institucionalidad; Acceso deficiente a atención psicológica y psiquiátrica con su respectivo tratamiento; Difícil acceso a los servicios públicos y sociales, escasos recursos económicos y deficiencia en el transporte; Desconocimiento de las rutas de atención.

Por otro lado, en cuanto a los logros obtenidos con esa intervención cabe destacar:

- Fortalecimiento en la toma de decisiones de las ciudadanas que reciben la atención psicosocial.



- Acompañamiento emocional para la adherencia a los procesos jurídicos iniciados y sus resultados.
- Las ciudadanas logran identificar las violencias vividas y los impactos que estas ocasionan en su vida, despatologizando sus experiencias y manteniendo una mirada bio-psico-social.
- Se generan reflexiones en torno a los estereotipos de género y su impacto en la vida privada y pública de las mujeres.
- Las mujeres se apropian de la importancia de transformar imaginarios, prácticas y dispositivos en su vida con un enfoque de género.
- Las ciudadanas inician a promover mecanismos de autoprotección y protección en su vida.
- Activación de ruta de salud mental para las que lo requirieron. Se logró la adherencia en los procesos y rutas de atención de 06 mujeres, sugeridas desde la casa Ernestina Parra, para la denuncia y exigibilidad de derechos.
- Comunicar a las mujeres sus derechos, la identificación del marco normativo que protege sus derechos y los procesos a los cuales pueden acceder de forma gratuita para hacer exigibles sus derechos.
- Generación de espacios seguros, en donde las mujeres sienten la confianza de compartir sus vivencias.
- Divulgación de los servicios de la Casa Ernestina Parra, para que no solo accedan a las asesorías sino también se integren a los talleres y actividades que se realizan.
- El reconocimiento de las múltiples violencias de las cuales son víctimas las mujeres en el municipio de Soacha y la identificación de cuáles son las más frecuentes.
- Reconocimiento de las barreras de acceso a la justicia que tienen las mujeres que son víctimas de violencias basadas en el género
- **Actividad 2. Servicio de atención psicológica y jurídica, a través de UNIDAD MÓVIL.**

Durante el periodo de ejecución del proyecto se realizó una unidad móvil en el mes de septiembre, en el Centro Regional de Atención Integral a Víctimas (CRAV), ubicado en la comuna cinco de Soacha. Para la realización de la actividad la



asesora de proyecto gestionó el espacio y la convocatoria. Contando con ocho (8) atenciones jurídicas y dos (2) atenciones psicológicas.

DATOS DE PARTICIPACIÓN RESULTADO 1					
Actividad	Lugar	Fecha	Beneficiarios/as		FV recogidas
			M	H	
Servicio de atención PERMANENTE en psicología y derecho	Sede casa Ernestina	Agosto y septiembre	24	0	- Informe técnico integral de la atención - Base de datos de las atenciones psicojurídicas
Servicio de atención psicológica y jurídica, a través de UNIDAD MÓVIL	Centro Regional de Atención Integral a Víctimas(CR AV)	21/09/2022	10	0	-Informe técnico integral de la atención - Base de datos de las atenciones psicojurídicas

ACTIVIDADES DE RESULTADO 2.

- **Actividad 1. Diseño de la metodología lúdica recreativa “PARTICIPAZANDO” para el proceso de capacitación**

En el proceso de la construcción de la metodología lúdica recreativa se involucró a todo el equipo de la casa Ernestina y la junta de CENTRAP, que fueron las responsables de hacer una última revisión final de la propuesta. Cabe destacar el trabajo en equipo y la organización para realizar dicha metodología, pues se realizaron inicialmente dos borradores a lo largo del proceso, eligiendo finalmente la versión que más se ajustaba al objetivo propuesto.

- **Actividad 2: Capacitación “Mujeres libres de violencia” para la detección, apoyo y referencia de los casos de violencia de género a la casa Ernestina Parra.**

En la actividad 2 se puede apreciar la gran participación y el nivel de involucración que tienen las participantes a lo largo de todos los encuentros. Ellas mismas exponen que es una herramienta muy práctica, ya que se puede desempeñar de manera total, o



bien, de manera fraccionada según las necesidades de cada persona. A su vez, transmiten la necesidad de hacerla llegar a otras mujeres del municipio.

Al finalizar cada encuentro se hacía llegar a las participantes una encuesta de evaluación, a continuación se recogen los datos obtenidos:

Gráfico 1. Tabla de resultado de las preguntas de la encuesta aplicada en cada encuentro.

TABULACIÓN DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES MUJERES LIBRES DE VIOLENCIAS										
No.	Pregunta	Organización paz sos 23 de octubre		Unidad de atención a víctimas 04 de noviembre		Torrentes 2 - 11 de noviembre		Uniminuto - 15 de noviembre		TOTAL
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1.	La metodología - Actividad fue apropiada	15	1	15	0	10	0	21	0	62
2.	Los contenidos fueron claros	16	0	15	0	10	0	21	0	62
3.	Aprendí algo nuevo	16	0	15	0	10	0	21	0	62
4.	El espacio y los materiales fueron apropiados	16	0	15	0	10	0	21	0	62
5.	Las facilitadoras manejan los contenidos	16	0	15	0	10	0	21	0	62
6.	El tiempo fue manejado adecuadamente	16	0	15	0	10	0	21	0	62
7.	Es útil la información recibida durante la actividad	16	0	15	0	10	0	21	0	62
8.	La actividad puede implementarse en su comunidad	16	0	15	0	10	0	20	1	62
9.	Asistirá a una nueva actividad de la casa Ernestina Parra	16	0	15	0	10	0	21	0	0

Gráfico 2. Resultado de las preguntas del total de mujeres encuestadas.



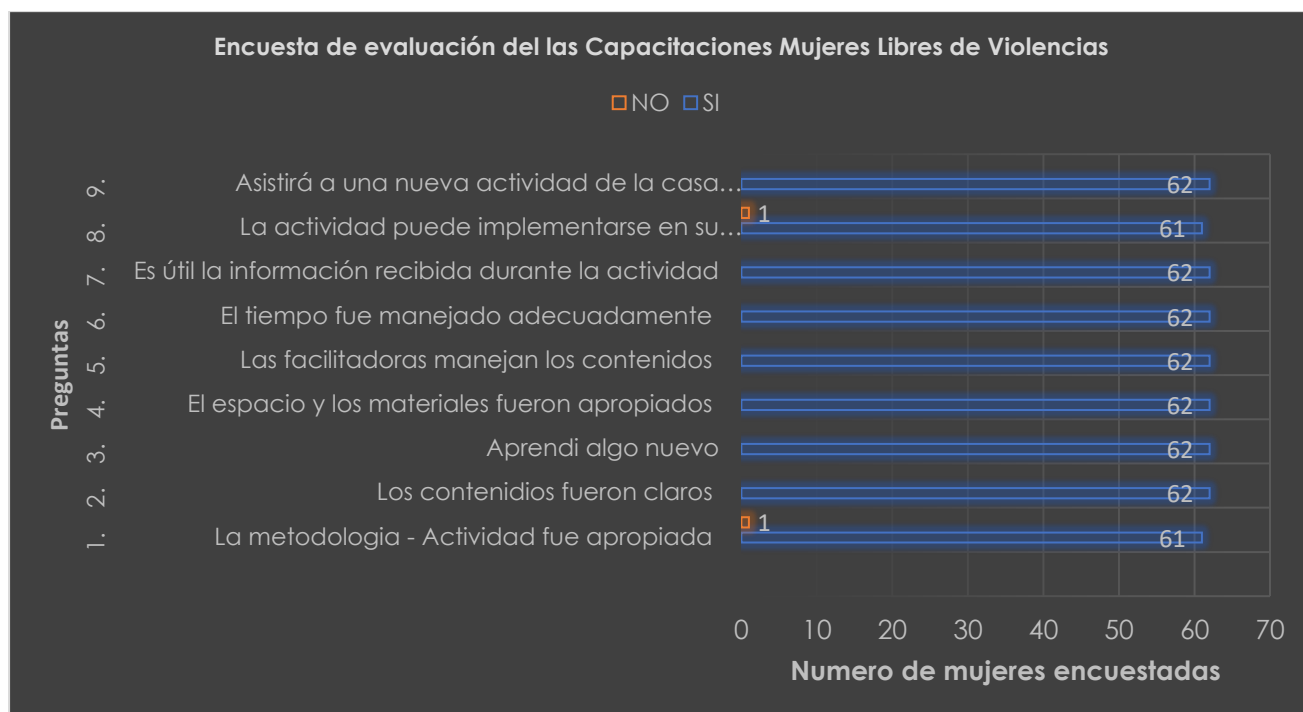
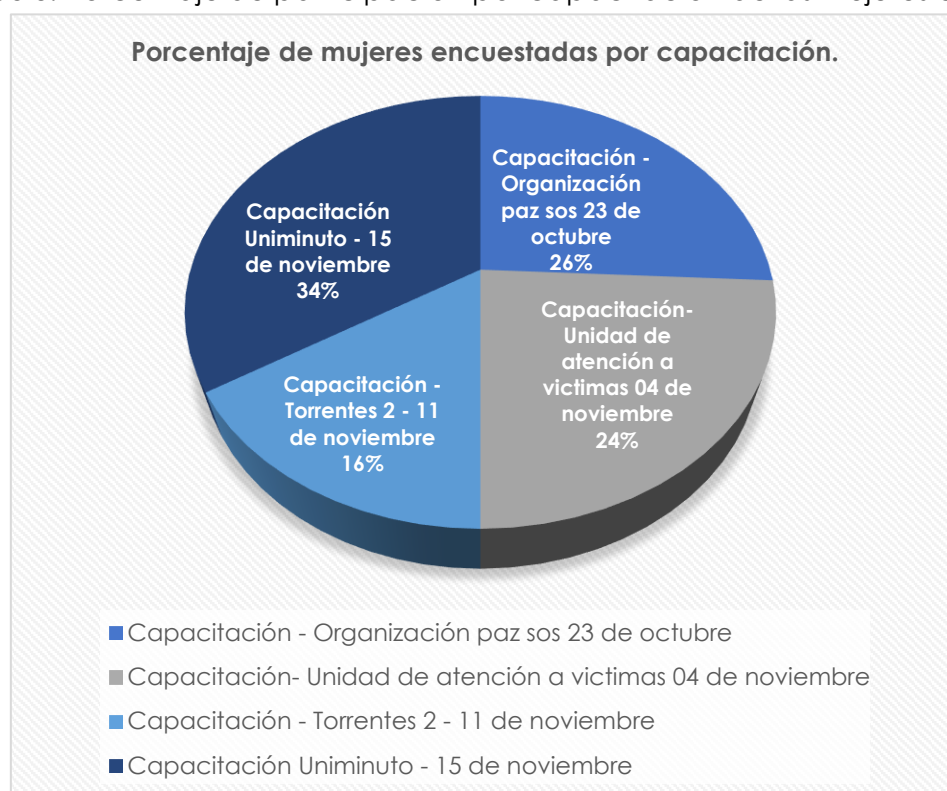


Gráfico 3. Porcentaje de participación por capacitación de las mujeres encuestadas.



DATOS DE PARTICIPACIÓN RESULTADO 2

Actividad	Lugar	Fecha	Beneficiarios/as	FV recogidas
-----------	-------	-------	------------------	--------------

			M	H	
Herramienta de capacitación "Participazando"					-Diseño de la herramienta de capacitación "Participazando" - Plan metodológico
Primer encuentro mujeres libres de violencias	Sede Fundación Paz SOS Cazuca, barrio Minuto de Dios Comuna 4	23.10.2022	19		-Registro fotográfico - Listado de asistencia -Carta de intención y compromiso individual de integración de la red comunitaria
Segundo encuentro mujeres libres de violencias	Centro regional de atención a víctimas CRAV, Barrio San Mateo Comuna 5	04.11.2022	25	1	-Registro fotográfico - Listado de asistencia -Carta de intención y compromiso individual de integración de la red comunitaria
Tercer encuentro mujeres libres de violencias	Conjunto residencial torrentes etapa 2 comuna 1	11.11.2022	17		-Registro fotográfico -Listado de asistencia -Carta de intención y compromiso individual de integración de la red comunitaria
Cuarto encuentro mujeres libres de violencias	Sede universidad UNIMINUTO Soacha comuna 2	15.11.2022	22	3	-Registro fotográfico -Listado de asistencia -Carta de intención y compromiso individual de integración de la red comunitaria

ACTIVIDADES DE RESULTADO 3.

- **Actividad 1: Desarrollo de la estrategia comunicativa de sensibilización, dirigida al empoderamiento y a la transformación de imaginarios que sustentan la violencia contra las mujeres.**

Mediante la estrategia comunicativa de sensibilización el proyecto obtuvo el siguiente impacto en dos redes sociales:

Facebook: En el comparativo de esta red social entre el 1 de agosto y el 12 de diciembre de 2022 expresa un alcance de 11.520 personas, lo que indica que la página subió en un 62.8 % su alcance, tuvo 2.438 visitas, lo que supone un aumento de un 222,9% en las visitas.

Instagram: En el comparativo de esta red social entre el 1 de agosto y el 12 de diciembre de 2022 expresa un alcance de 841 personas, lo que indica que la página subió en un 45,3% su alcance, tuvo 376 visitas y un crecimiento del 78.2 % en esta red.

- **Actividad 2. Realización de dos Cineforum Feministas**

DATOS DE PARTICIPACIÓN RESULTADO 3

Actividad	Lugar	Fecha	Beneficiarios/a s	FV recogidas
-----------	-------	-------	----------------------	--------------



			M	H	
Socialización proyecto	Sede Casa Ernestina	24.08.2022	46	5	-Lista de asistencia
Desarrollo estrategia comunicativa	Redes Sociales	1 agosto al 12 de diciembre	12361		-Informe de impacto de la estrategia Alcance de 11520 personas en Facebook y 841 en Instagram
Primer Cineforo	Barrio el Oasis	26.08.2022	15		-Programación Cineforos feministas -Listado de asistencia primer Cineforo
Segundo Cineforo	Barrio Julio Rincón	6.12.2022	17		

Resumen datos de participación:

A continuación, se establece una comparativa entre los datos de participación previstos al inicio del proyecto y los que se consiguieron tras la realización del mismo.

PREVISTA INICIALMENTE		
RESULTADO	Nº beneficiarios/as	
	Mujeres	Hombres
R1	30	0
R2	50	0
R3	20	0
TOTAL	100	0

ALCANZADA		
RESULTADO	Nº beneficiarios/as	
	Mujeres	Hombres
R1	34	0
R2	83	4
R3	78	5
TOTAL	195	9

7. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA



Objetivo de la Evaluación:

El proyecto se enmarca dentro de los intereses y estrategia de la cooperación realizada por el Ayuntamiento de Málaga, por lo que su evaluación es coherente con los criterios de calidad establecidos en la convocatoria. Los principios a los que atenderá esta evaluación se resumen en los siguientes puntos:

1. Determinar la pertinencia de un proyecto implica hacer dos tipos de preguntas. Por un lado, en función de las necesidades identificadas antes del mismo, se debe analizar la adecuación de los objetivos (general y específico) y los resultados esperados según la planificación del mismo, teniendo en cuenta el contexto en el que se actúa. Por otro, se debe poner en cuestión la conveniencia de mantener la línea de acción elegida o si esta debe ser modificada. Lo que se analiza de ese modo es la lógica externa del proyecto. El análisis de la coherencia del marco lógico debe realizarse a continuación para observar si	Partiendo de la evaluación realizada a través de las entrevistas a las partes ejecutoras del proyecto, se reafirma la pertinencia del mismo, desde su diseño y formulación, hasta su implementación, para argumentar lo anteriormente expuesto se organiza de la siguiente manera: 1- Este proyecto recoge por primera vez una formulación conjunta entre Mujeres en Zona de Conflicto y CENTRAP, hasta el momento, ambas entidades habían colaborado mediante sinergias entre proyectos e intervenciones en la zona. A lo largo de todos los procesos se ha ido consolidando una confianza y un reconocimiento al trabajo realizado, así como el fortalecimiento de procesos de exigibilidad de derechos de las mujeres desde una mirada interseccional, reconociendo la diversidad de mujeres y contextos. Tal y como reconocen las propias personas entrevistadas, el trabajo conjunto es muy gratificante y sumativo, puesto que ambas entidades aprenden la una de la otra,
--	--

sus objetivos, resultados y actividades son consistentes entre sí y mantienen una lógica interna.	conociendo diferentes contextos y diferentes metodologías desde un equipo multidisciplinar. 2- Por otra parte, la pertinencia y la coherencia del proyecto también se enmarca en la alarmante necesidad de contribuir al fin de la violencia contra las mujeres, recopilados los datos del diagnóstico que realizaron ambas entidades y enfrentando estos con el número de beneficiarias directas e indirectas atendidas. 3- En este sentido, la pertinencia y coherencia de los resultados obtenidos y las acciones propuestas se dan por la marcada naturalización de las violencias de género. Como se menciona en general en los datos obtenidos de entrevistas con las mujeres beneficiarias, el proyecto posibilitó para muchas de ellas una oportunidad de profundizar en el reconocimiento de las violencias de género y los mecanismos de protección, prevención y exigibilidad ante la institucionalidad. 4- En cuanto a la pertinencia del marco lógico (como elemento sustancial sobre el que pivota la intervención propuesta), está basado en un enfoque de derechos de las mujeres y un enfoque territorial centrado en el municipio de Soacha través del empoderamiento y la capacitación de las mujeres. Es por ello que todos los resultados están orientados
--	---

	principalmente a los titulares de derechos y responsabilidades, lo que permite la interrelación y conexión entre los resultados y las actividades.
2. La eficacia en el cumplimiento de los resultados y objetivos formulados en el marco lógico de la intervención. Se quiere conocer o ponderar en qué grado se ha alcanzado el objetivo específico y los resultados previstos en el marco lógico. En este apartado se revisa también el nivel de implementación de las actividades de cada resultado.	Este apartado focaliza su análisis en el cumplimiento de los objetivos específicos, resultados e indicadores en función de los avances reportados. Estos son verificables en el informe final presentado, que se comparan con las fuentes de verificación y las entrevistas realizadas a lo largo del proceso de evaluación. - Balance de lo actuado respecto a lo previsto.

Indicadores previstos	Valor inicial	Balance final	Fuentes verificación
R1: Las mujeres del municipio de Soacha acceden a servicios de atención psicosocial y jurídica de calidad, permanente y sin revictimización, que les permite aumentar su autoestima, actuar frente a las violencias basadas en el género y hacer incidencia para la garantía de sus derechos y acceso a la justicia en el municipio.			
I1: 30 mujeres acceden a servicios de atención jurídica y psicológica en Casa Ernestina	Al inicio del proyecto la Casa Ernestina cuenta con dichos servicios pero no se han realizado atenciones jurídicas ni psicosociales	Al final del proyecto Casa Ernestina atendió a 34 mujeres en total en los servicios mencionados	-Informe técnico integral -Base de datos de atenciones psicojurídicas
I2: 1 comuna del municipio cuenta con un servicio de atención móvil jurídica y psicológica para mujeres	Al inicio del proyecto hay 0 unidades móviles en Soacha	Al final del proyecto se lleva a cabo 1 unidad móvil con atención a 9 mujeres a lo largo del mismo.	

		R2: Las mujeres del municipio de Soacha acceden al servicio de capacitación y formación relacionados con la prevención, la atención primaria y la derivación de las violencias basadas en el género.			
		I1: Al menos 50 mujeres han sido capacitadas en formaciones específicas.	Al inicio del proyecto hay 0 mujeres capacitadas	A la fecha del 12 de diciembre se habían realizado 4 encuentros con una participación de 83 mujeres	-Diseño de la herramienta de capacitación lúdico-recreativa. -Plan metodológico de la formación. -Registro Fotográfico -Listado de asistencia
		I2: Al menos 2 mujeres por Comuna (en total 8) se articulan en una red comunitaria "Mujeres libres de violencia" para la detección, apoyo y referencia de los casos de violencia de	Al inicio del proyecto no hay mujeres articuladas en la red de "Mujeres libres de violencia"	A la fecha del 12 de diciembre 9 mujeres se articulan a la red de "Mujeres libres de violencia"	-Carta de intención y compromiso individual de integración de la red comunitaria

		género a la casa Ernestina Parra.				
		R3: La comunidad del municipio de Soacha, aumenta su sensibilización sobre las violencias contra las mujeres.				
		I1: 250 personas de la población indirecta se sensibilizan mediante el acceso a la información publicada en las redes sociales de la Casa Ernestina Parra	Al inicio del proyecto no se cuenta con interacciones en las redes sociales, Facebook e Instagram	A la fecha del 12 de diciembre <u>Facebook:</u> expresa la estadística de un alcance de 11520 personas, lo que indica que la página subió en un 62%. y 2438 visitas que indican un aumento de un 222,9% en las visitas. <u>Instagram:</u> expresa la estadística de un alcance de 841 personas, lo que indica que la página subió en un	-Documento de planificación de la estrategia de comunicaciones - Informe de impacto de la estrategia de comunicación	

			45,5 %. Y 376 visitas en un decrecimiento del 78.2% en esta red.	
	I2: 20 mujeres participan activamente en los cines foros y se comprometen con la divulgación de las piezas comunicativas en las redes sociales.	Al inicio del proyecto no hay se realizado ningún Cineforo y hay 0 mujeres participando en los cineforos	A la fecha del 12 de diciembre se han realizado dos Cineforo y un número de 32 mujeres participantes	-Programación del cineforos feministas -Listado de asistencia Primer Cineforo

Como se evidencia mediante las fuentes de verificación, al finalizar el proyecto, los indicadores previstos fueron alcanzados superando su totalidad estimada en un inicio. Unido esto a la satisfacción general percibida en las entrevistas, transmite una perspectiva eficaz del proyecto, ya que todas sus acciones fueron destinadas a impulsar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, a lo que se contribuyó notoriamente, como se comprueba en el análisis de los resultados.

	En las entrevistas con las beneficiarias se identificó el reconocimiento de diferentes tipos de violencia como la económica y patrimonial que hasta entonces era invisibilizada. Ya que no se cuenta con ningún instrumento ni mecanismo de seguimiento a los cambios de percepción y conocimiento de la sociedad del municipio, no es posible realizar una mediación cuantitativa. De tal modo, si es posible inferir el cumplimiento del indicador por las características cualitativas del proceso, donde las entrevistas finales muestran el reconocimiento del aumento de conocimientos en torno a la identificación de las violencias contra las mujeres. Por otro lado, haciendo alusión específica al resultado 3, se puede apreciar el gran éxito en su ejecución, dado el alcance de las redes sociales que aludían al proyecto. Aun así, en las entrevistas con las trabajadoras de CENTRAP, se transmite la necesidad de avance en alfabetismo digital, hacen una autoevaluación y reflexión de ello y se motivan para continuar aprendiendo y actualizándose en ello.
3. La eficiencia de la transformación de los recursos primero en las actividades (insumos) y posteriormente en los resultados. Se ha de razonar si los	Para analizar la eficiencia del presente proyecto se han obtenido datos de las siguientes fuentes de información: presupuesto inicial aprobado, borrador del informe final narrativo e informe final financiero y de los principales productos tangibles, procesos y resultados presentados en el informe, haciendo una

resultados alcanzados y las actividades puestas en marcha para lograrlos justifican los recursos empleados, comparando aquellos con sus costes y si se podría haber alcanzado el mismo objetivo a un costo menor. En un nivel más general también se puede valorar la eficiencia de los cronogramas y los tiempos previstos: ¿han sido estos respetados?	comparación con los recursos invertidos para su consecución. Cabe señalar que, puesto que no existen variedad de instrumentos cuantitativos, no se pudo analizar en detalle aspectos como el análisis coste-beneficio de algunas acciones. A la hora de analizar la distribución de gastos del proyecto, se parte de que el gasto final y el presupuesto inicial coinciden, salvo en pequeños cambios o ajustes, incluyendo sus partidas y montos. El equipo evaluador tuvo acceso al borrador del informe financiero final y no existía en él ninguna solicitud de cambios sustanciales. Durante la evaluación se ha podido comprobar que los rubros inicialmente presupuestados guardan coherencia y pertinencia con el proyecto, sus objetivos y resultados esperados, ya que estos rubros se presentan como un gasto razonable y dentro de los parámetros para un proyecto focalizado en atención, sensibilización y formación.
4. Evaluar el impacto conseguido por la intervención atiende a identificar, y si es posible medir, los efectos netos de la intervención sobre sus objetivos (general y específico). Los efectos alcanzados tras una actuación son consecuencia de muchos factores contextuales que	Cabe destacar que los testimonios de las mujeres beneficiadas muestran un impacto alto y cambios profundos en sus vidas, personales y colectiva, gracias a las acciones y procesos del proyecto. Dichos impactos pueden desglosarse en la capacidad de poner fin a las violencias que sufren una vez que han aprendido a identificarlas y a buscar una ruta para erradicarlas, la incidencia que realizan mediante las lideresas aportando sus conocimientos en materia de feminismo y de diferentes tipos de violencias al resto de la comunidad y en

interaccionan con el proyecto en sí y que queremos aislar de los efectos propios del proyecto.	la autonomía que consiguen tras acabar con los ciclos de la violencia a través de las acciones implementadas en el R1. De igual modo, es importante resaltar que dichos impactos positivos tienen un importante sustento en la experiencia de MZC y CENTRAP, puesto que ambas entidades presentan un gran compromiso con los temas tratados. Por último, mencionar que los impactos son relevantes por las dinámicas colectivas que posibilitan cambios en los procesos de apropiación y reconocimiento de los contextos de violencias que afectan a la vida de las mujeres, marcadas por relaciones de poder desiguales, así como el acercamiento a las subjetividades de las mujeres, quienes cargan de sentido el proceso como sujetas de derechos y agentes de cambio.
5. Sostenibilidad y viabilidad de los efectos positivos que se han producido como consecuencia de la intervención ¿permanecerán una vez retirada la ayuda? Analizar este criterio clave implica revisar muchos factores, ya que para ello es preciso que la identificación previa a la formulación haya sido correcta, para que tras la implementación se produzca la apropiación por los receptores de la ayuda	La evaluación para analizar la sostenibilidad y viabilidad de la intervención parte del recorrido que tienen ambas organizaciones, puede centrarse en elementos como: - Articulaciones y alianzas organizativas: Pese a ser el primer proyecto formulado en conjunto desde MZC y CENTRAP, han sido numerosas las colaboraciones de ambas entidades hasta el momento, mediante sinergias entre proyectos e intervenciones de la zona, puesto que ambas tienen presencia en la misma. Ambas tienen grandes afinidades en cuanto a sus misiones, posicionamientos y valores y ambas se han comprometido en todo

de los instrumentos y de todo el proceso iniciado con la misma. Por ello se debe considerar todos los elementos inherentes a la teoría del cambio contenida en la lógica de la intervención, desde las **actividades** hasta los **objetivos** pasando por los **resultados**.

momento a realizar un trabajo coordinado y respetuoso con el proyecto propuesto.

- **Procesos formativos:** Como se evidencia en la FV3 – Diseño PARTIZIPAZANDO - se transmiten conocimientos sobre los derechos para una vida libre de violencias, las violencias basadas en el género, cómo identificar esas violencias y qué camino tomar para ponerles fin. De igual modo, a través de las entrevistas se pudo comprobar que son conocimientos que mantendrán una sostenibilidad en el tiempo puesto que muchas mujeres expresan gran cantidad de ellos, así como la necesidad de transmitirlos al resto del municipio.

Los mencionados procesos de formación tienen un gran potencial de ser replicados, ya que son desarrollados desde el enfoque feminista y avanzan en el enfoque interseccional. Así mismo, como se mencionó anteriormente, muchas mujeres beneficiarias transmiten la necesidad de ampliar dicho conocimiento al resto de la población, lo que supondría un fortalecimiento organizativo al interior de las comunidades.

- **Fortalecimiento de las capacidades:** en términos generales se evidenció, aparte de una mejora significativa en la calidad de vida de las mujeres atendidas, un reconocimiento autónomo de los

	hechos de violencia de diferentes tipos. Esto permite a las mujeres reconocer y visibilizar las situaciones de violencia a las que son sometidas y, un paso después, ponerles fin a las mismas. La sostenibilidad respecto a esto se basa en la capacidad de las propias mujeres de poner en debate público los hechos violentos a los que son sometidas y la violencia basada en el género. - Incidencia y articulación institucional: La incidencia se relaciona con la sostenibilidad mediante el desarrollo de capacidades de las mujeres desde un enfoque feminista y diferencial, esto permite a dichas mujeres una mayor participación en espacios de debate político y espacios de presentación de propuestas y toma de decisiones. En este sentido, el R2 del proyecto permite a las mujeres avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo e incidencia de las mujeres del municipio a través de la formación de las mismas y el empoderamiento colectivo. - Estrategia comunicativa: Como bien se refleja en el R3 del proyecto, cabe mencionar el eje de trabajo centrado en las comunicaciones. Esta estrategia perseguía impulsar procesos de sensibilización y divulgación de las violencias contra las mujeres, obteniendo resultados muy positivos en sus redes sociales.
--	---

6. **Fortalecimiento** de las **instituciones** y de las **OSC**, así como la **coordinación** y **complementariedad** que se ha podido producir entre ellas como consecuencia de la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo. Ya que se trabaja en el límite entre lo existente y lo posible.

Mujeres en Zona de Conflicto trabaja en Colombia desde el año 2001, aunque no es hasta 2022 cuando formula en conjunto el presente proyecto con CENTRAP. A lo largo de todos esos años se fueron tejiendo redes y fortaleciendo la alianza entre las mismas y, a su vez, con la intervención de ambas se logró fortalecer el proceso de la Casa Ernestina Parra, coordinándose entre sí y con otros muchos agentes como:

- Representante de Radio “Soacha Iniciativa Ciudadana”, mediante la difusión de las acciones, el apoyo a la incidencia y a la movilización en pro de los derechos de las mujeres.
- Representante de la Asamblea Popular de Mujeres de Soacha, mediante su apoyo en la identificación de las necesidades del contexto, su participación voluntaria en las actividades del proyecto, el apoyo a la incidencia y a la movilización en el ejercicio de los derechos de las mujeres de Soacha.
- Representante del Consejo Consultivo de Mujeres de Soacha, a través de su apoyo en la identificación de las necesidades del contexto, la difusión de acciones a ejecutar, su participación voluntaria en las actividades del proyecto, el apoyo a la incidencia y a la movilización en el ejercicio de los derechos de las mujeres de Soacha.

	- Director del Programa de Comunicación Social Uniminuto Bogotá Virtual y a Distancia, mediante la difusión de las acciones, el apoyo a la incidencia y a la movilización en pro de los derechos de las mujeres. Con todo ello se valora muy positivamente la implicación, coordinación y el fortalecimiento de las instituciones y entidades implicadas, en mayor o menor medida, en el desarrollo de las acciones enmarcadas en el presente proyecto.
7. Género y desarrollo o en qué medida ha progresado la brecha de género en lo productivo, lo reproductivo y lo comunitario, así como en los espacios de toma de decisiones debido al proyecto en un contexto más o menos hostil a las mujeres. También ha de evaluarse si el propio proyecto ha tenido consideración por el género en su planificación y en su ejecución.	Puesto que tanto las entidades ejecutoras como el proyecto formulado tienen como eje central contribuir a erradicar desigualdades asociadas al género, la intervención evaluada ha contribuido muy positivamente a aminorar la brecha de género existente en Soacha, principalmente en el rol comunitario. Mediante el R3 se impulsó la sensibilización contra la violencia hacia las mujeres, mediante una campaña comunicativa que empoderó y transformó los imaginarios de la población local, impulsado en su gran mayoría por las mujeres lideresas de Soacha con el respeto y la colaboración de la población en general, teniendo esta mucha más presencia en espacios de tomas de decisiones. A su vez, las formaciones y capacitaciones dirigidas a las mujeres beneficiadas han tenido siempre como premisa el enfoque de género. Desde el inicio, la propuesta de proyecto abordaba el enfoque de género desde el análisis crítico de las desigualdades históricas entre hombres y mujeres

	asignadas por la cultura patriarcal. Es por ello que este se dirigía a la eliminación de las violencias contra las mujeres en Soacha, entendiendo los impactos desproporcionados que viven las mujeres en el municipio y buscando apoyo desde los aspectos individuales y colectivos, rompiendo los ciclos de violencia y promoviendo el acceso a la justicia y a la garantía de los derechos de las mujeres.
8. Los proyectos de cooperación han de ser respetuosos y sostenibles con el medio ambiente. Aunque es cierto que el tipo de intervención determina la mayor o menor importancia de este factor en la evaluación, siempre debe ser considerado en ella, ya que se debe promocionar una conciencia ciudadana consciente de la necesidad de un entorno sostenible.	La propuesta de proyecto no abordaba temas ambientales, aunque, si bien es cierto que cuenta con medidas básicas de cuidado del medio ambiente. Las medidas fueron ajustadas en el marco de la intervención y proponía el manejo adecuado en la disposición de basuras que genera cada una de las actividades y el no uso de plásticos. Concretamente, la formación que se desarrolla en el proyecto en su mayoría es virtual, evitando así emplear una gran cantidad de materiales desechables, Por otra parte, la entidad local, CENTRAP, cuenta con una iniciativa de gran valor medioambiental en los Departamentos de Cundinamarca-Soacha, Chocó, Norte del Cauca y Antioquia, enfocada a la gobernanza ambiental y soberanía alimentaria con enfoque de género, donde se cuenta con acciones dirigidas a la protección de los territorios desde los conocimientos ancestrales de mujeres campesinas, indígenas, afro y urbanas, llamado “Tejedoras del Pensamiento”.

9. Además, el enfoque ha de estar siempre basado en el respeto por los derechos humanos y por la diversidad cultural del país destinatario. Hay que tener en cuenta que estos dos criterios pueden entrar en conflicto ya que la última debería estar supeditada a aquellos.	En términos generales, el proyecto se alineó con la Declaración Universal de Derechos Humanos y, de manera específica, a nivel local, incorpora las Leyes 1257/2008 y 1719/2014 como marco normativo para buscar garantizar a las mujeres y niñas colombianas el derecho a una vida libre de violencias. La Ley 1257, además de reconocer que hay violencias que afectan de manera dramática a las mujeres y niñas por razones de género, ha logrado avances significativos en asignar de manera precisa el rol que debe jugar el Estado para prevenir, proteger, atender, investigar y sancionar, así como reparar a la víctima de cualquier tipo de violencia a la que sea sometida por el hecho de ser mujer. Por otro lado, atendiendo a la diversidad cultural, esta se tiene en cuenta en todo momento a lo largo del proyecto desde su diagnóstico donde se extraen numerosos prejuicios culturales, pasando por su formulación donde se incluye en el objetivo específico nº1 como parte del camino para transformar los ciclos de violencia, y concluyendo en la implementación de las acciones, siempre dejando a un lado el etnocentrismo y promoviendo el respeto y la diversidad cultural que enriquece a un territorio.
10. Recibir recomendaciones para potenciar el éxito de los fines perseguidos por el proyecto y conocer aspectos a nivel	Las recomendaciones transmitidas se describen con más detalle en el siguiente punto.

organizativo que pudieran favorecer o dificultar el funcionamiento del proyecto.	
--	--

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La evaluación se enfrentó a limitaciones para llevar a cabo su implementación puesto que no pudo viajar a terreno para acceder a las fuentes primarias del proyecto. Ante ello, la evaluación se centró en el acceso a las fuentes secundarias entregadas por las organizaciones implementadoras y en la realización de entrevistas online con las mismas.
- La formulación del proyecto fue pertinente y coherente con la realidad de Soacha, sin embargo, varios indicadores cuantitativos no contaban con instrumentos de medición que permitiesen conocer con precisión el alcance de los resultados. Para poder subsanar lo mencionado anteriormente ambas organizaciones hicieron entrega de informes finales con datos recopilados, lo que permitió triangular la información respecto a las entrevistas y al alcance de las actividades programadas.
- Se destaca en el proyecto el enfoque feminista, que posibilita reflexiones y construcciones en torno al reconocimiento de las condiciones de desigualdad que experimentan las mujeres en sus diversidades.
- En general se han podido recopilar algunas evidencias cualitativas que muestran que el proyecto ha sido eficiente haciendo una correlación entre los recursos invertidos y los resultados, los productos y su calidad, y el impacto logrado con el mismo. No obstante, por la falta de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación más cuantitativos, no ha sido posible hacer una comparación más precisa y en cifras entre inversión y resultados/impacto.
- El trabajo conjunto y articulado de MZC y CENTRAP se evidenció desde la formulación, implementación y evaluación del proyecto. Esta relación tiene un fuerte arraigo en los enfoques feministas de ambas y en su experiencia previa en la eliminación de las violencias contra las mujeres, lo que fue plasmado e implementado en el presente proyecto.
- Se destaca la construcción de la relación entre MZC y CENTRAP, cimentada en sus enfoques y trayectorias comunes, pero que de



manera particular en el proyecto se observa cómo se da en un contexto de profundo respeto, horizontalidad, confianza y fortalecimiento mutuo, lo cual es un valor agregado a la cooperación internacional.

